



ORDENANZA Nro. 436 / 21

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 198/20, caratulado: Proyecto de Ordenanza Bloque U.C.R. (5492) – Designando al espacio verde de calle 260, 262, 217 bis y 219 bis (Barrio Sur) con el nombre “Joaquín Salvador Lavado “Quino”, y;

CONSIDERANDO:

Que el pensador humorista gráfico y 'creador de historietas de nacionalidad Hispano-Argentina, ha logrado con sus dibujos y comentarios, convertirse en un sociólogo y comentarista popular y conciliar en un mismo plano pesimismo y humanidad a través de personajes narrados en situaciones cotidianas que enuncian las miserias de la condición humana, los abusos de autoridad y la inequidad crónica de la sociedad;

Que es una figura cuyo valor cultural excede las miles de páginas de humor que creó a lo largo de su carrera, reconocido y valorado en el mundo por sus obras, en especial Mafalda, publicadas entre 1964 y 1973;

Que en 1954, a los 18 años, se establece en Buenos Aires y deambulando por las redacciones de todos los diarios y revistas en busca de empleo, la revista: Esto Es, publica su primera página de humor gráfico;

Que desde entonces y hasta el día de hoy continúan siendo publicados ininterrumpidamente sus dibujos humorísticos en una infinidad de diarios y revistas de América Latina y Europa, como en Leoplán, TV Guía, Veá y Crea, Damas y Damitas, Usted, Che, El Diario Democracia, etc.; Que obras de "Quino" no solo se plasmaron en "historietas, sino que se hicieron cortometrajes en diferentes idiomas;

Que a petición de UNICEF, "Quino" ilustró con Mafalda y otros personajes, la edición Internacional de la Declaración de los Derechos del Niño;

Que recibió innumerables reconocimientos tanto Nacional como Internacional. Premios como el trofeo Palma de Oro (1978);

Que en 1982 se le otorgó el premio Konex de Platino como Mejor Dibujante del año;

Que en 1992, la sociedad Estatal Quino Centenario, organizó en Madrid una gran muestra titulada: El Mundo de Mafalda, en la que además se exhibió un cortometraje realizado en Cuba por Juan Padrón. También Mafalda llegó a las pantallas televisivas de la mano de D.G. Producciones;

Que en 1998 "Quino" recibió el premio B'narB'rith Derechos Humanos. El 11 de Diciembre de 2000 la Universidad de Alcalá de Henares le concedió el premio Quevedo de Humor Gráfico, por su significación social y artística;

Que el 21 de mayo del 2014 obtiene el premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades. También fue distinguido por el Congreso de la Nación homenajeado en la 41ª Edición del Festival Internacional de Historieta Angoulême, una ciudad del sudoeste francés que todos los años se transforma en sede de la convención más importante de cómics e ilustración del Mundo;

Que en marzo (2014) el Embajador Francés en Argentina, Jean-Michel Casa, lo condecoró con la orden de la Legión de Honor, la distinción más importante que ese país otorga a un extranjero.;

Que falleció el 30 de septiembre de 2020, a los 88 años, un día después de haberse cumplido cincuenta y seis años de la primera publicación de Mafalda;

Que es fundamental reconocer a los artistas de nuestra cultura nacional e inmortalizar su legado Mediante el recuerdo permanente en nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:



Artículo 1ro.: Designase con el nombre de “Joaquín Salvador Lavado “Quino”, al espacio verde ubicado entre calles 260, 262, 217 bis y 219 bis, del denominando Barrio Sur de nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Procédase a la señalización correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Ordenanza de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 13 días del mes de Mayo de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE